AÑO XVIII.—Número 2.031

Miércoles 24 de Julio de 1907

NOTICIERO DE SORIA

Número corriente, 5 céntimos. SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS Número atrasado, 10 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Soria y la Península; tres meses, pesetas 1'50.—Seis meses, 3.—Año, 5 pts.
EN EL EXTRANJERO DOBLE PRECIO

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
PASCUAL PÉREZ-RIOJA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios prefijados—Toda la correspondencia al Director, Collado 42.
Esquelas de defunción á precios económicos.

Noticiero de Soria.
Se publica miércoles y sábados.
Precio de suscripción.—Pago adelantado.
En Soria y la Peninsula:

Tres meses	Seis meses	Un año
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

Inserción de anuncios.
Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.
El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados.
Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.
Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

Guía de Ferrocarriles.
con mapas itinerarios.
Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.
Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á 60 cénts. ejemplar.

Procedentes de la testamentaría de doña Cipriana Hernández García, vecina que fué de esta Ciudad, se venden dos vacas suizas de cuatro años, una de ellas preñada, destinadas al suministro de leche.
Las personas que deseen comprarlas, pueden avistarse con el testamentario don Felipe García Vega, que vive en esta Ciudad, calle de la Tejera, en cuyo poder se hallan. —4—

Para hacer buena colada usar la primitiva *Legía Líquida*
ESTRELLA-CONEJO
Exíjase en el precinto y cápsula de cada botella el nombre del primero y único Fabricante S. Casamitjana Mensa, de Barcelona.
Se remite gratis prospecto ilustrado.
Rechácese toda botella que no lleve esta marca. 25 26

REUMA, CATARROS, NERVIOS
Hasta hace dos años no se conocía la manera de descomponer los remedios heróicos para su absorción en el cuerpo humano.
Los Parches electricos «COSMOS» resuelven el problema por completo.
De aplicación sencillisima, de extraordinaria baratura dados los elementos curativos que entran en su composición y de maravillosa eficacia, son desde 1904 el parche obligado en las familias americanas y francesas.
Ya no hay farmacia ni droguería acreditada que no los tenga á venta. —9—

GRAN FÁBRICA DE YESO
y demás materiales de construcción
DE
BRUNO MUÑOZ ROMERO

Desde esta fecha se advierte al público en general que se ha dado principio á fabricar yesos tanto blanco como superior corriente, abasteciéndose de piedras esta Fábrica de una de las mejores canteras para esta clase que existen en la provincia.
Y siendo su precio el de una peseta quintal de 46 kilos, puesto al pié de obra, y para los pueblos que puedan transitar carros portes económicos.
Pues si bien es verdad que dió principio esta casa á fabricar hace un año, no ha seguido hasta ahora por no tener en condiciones molino y demás artefactos, hoy que ya los tiene instalados puede ofrecer al público abundantísimo género como igualmente en teja, ladrillo, cal, mortero, etc., etc
Para la venta y avisos en el depósito en la Plaza Mayor, núm. 7, Carpintería, y en la misma fábrica Lavaderos Viejos de lanas de San José. Soria.
—4— *Bruno Muñoz.*

FERROCARRILES
Manual práctico
DE RECLAMACIONES CONTRA LAS
Compañías de ferrocarriles.
Obra de absoluta precisión y necesidad para los señores viajeros, remitentes, consignatarios y para el comercio en general, notablemente aumentada con casos por faltas á los Reglamentos de la explotación y quejas contra los empleados de ferrocarriles, por
Francisco Meléndez Polo
Interventor del Estado en ferrocarriles.
Se halla de venta esta obra al precio de dos pesetas ejemplar, en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

De Soria

ECOS DE LA SELVA

I.

No en balde cita mi nombre el apreciable periódico de esa capital *Tierra Soriana* en su artículo titulado *Llamada y atención*, inserto en el número correspondiente al 18 del actual, con el que se propone inaugurar una campaña en defensa de la riqueza forestal.

No había de faltar á la llamada quien como yo lleva consagrados á tal objeto más de treinta años de sus trabajos periodísticos, durante los cuales ha visto desaparecer riquezas inmensas, colosales, de cuya importancia no se han dado ni se dan cuenta los hombres que desde las alturas nos hablan constantemente de regeneración, y que, en este ramo por lo menos, no solamente no han dado hasta ahora pie con bola, como vulgarmente se dice, si no que inconscientemente están siendo instrumento de la destrucción puesto que no se apresuran á atajar el mal que marcha á pasos de gigante; y que ha adoptado el procedimiento anarquista, contra el cual son ineficaces los medios comunes de represión.

Digan lo que quieran todas las escuelas filantrópicas y altruistas, (y yo me vanaglorío de formar en las filas de la democracia más radical de España), entiendo que la sociedad como los individuos, si no tienen el derecho de castigar, tienen el derecho de defenderse, y éste es el que debe informar los códigos.

Por eso la legislación penal, por encima de todas las teorías políticas y sociales, ha sido, es, y será siempre oportunista. Al terror hay que contestar con el terror.

Y concretándonos á nuestro asunto, hay que reconocer que para evitar la destrucción absoluta y completa de los pinares, la cual desde algunos años atrás parece obedecer á un plan diabólicamente organizado con siniestros fines, es preciso reforzar un poco el código penal, no solamente para los criminales incendiarios; si no también para los que, teniendo obligación de prevenir y vigilar tales siniestros, se tumban á la bartola dejando que el fuego surja y corra á voluntad del delincuente, y que éste se salve siempre por abandono, por desidia, por haraganería, por impericia. Se salva siempre, por que vivimos en un país donde los ciudadanos que cumplen con su deber se cuentan por medias docenas.

Espero los artículos sucesivos de *Tierra Soriana*, y confío en que por regla general hemos de estar conformes, puesto que al citar mi nombre me hace el honor de decir que mis teorías son aceptables á pesar de mis radicalismos. Ya habrá notado el articulista que, ante la frecuencia de los crímenes llevados á cabo en Madrid contra las mujeres, los periódicos ultraradicales piden represión más severa por parte de los códigos y por parte de los tribunales.

Entretanto, puedo enviar al NOTICIERO una nota simpática. Hoy estoy citado para una reunión que tendrá lugar en esta villa con objeto de formar una Sociedad para prevenir, evitar y ahogar en su origen los incendios del pinar. Estas son por lo menos las bases que informan la proyectada reunión; y oportunamente comunicaré al NOTICIERO cuanto sobre este asunto merezca la atención de sus lectores.

Los intentos criminales comenzaron ya en este año en el mes de Mayo en el cual se dió fuego por varias veces á la *cabeza del Organal*, en el término de Covaleda, y aquí también los incendiarios, van dando muestras de vitalidad para continuar su campaña del año anterior. Gracias á la Providencia que por dos veces ha intervenido enviando oportunos y fuertes chubascos no tenemos que contar algún siniestro de esos que hacen época; por que la mano criminal es experta y va eligiendo con habilidad los sitios en que la Naturaleza puede favorecer la magnitud de la catástrofe.

A tiempo, pues, viene la organización de una Sociedad protectora; y omito por hoy los tristes comentarios á que se presta el hecho; por que sin quererlo nosotros esos comentarios brotarán de la pluma del articulista de *Tierra Soriana* y de la mía.

J. JOSÉ GARCÍA.

Vinuesa 21 de Julio de 1907.

ANSIAS DE NOTORIEDAD

El afán de singularizarse, el ansia de la notoriedad es uno de los peligros más grandes que amenazan hoy á las inteligencias desequilibradas. El trabajo, que para muchas gentes conserva sus pristinos prestigios y es considerado como una virtud, no es para otras sino un camino lleno de abrojos y por el cual, seguramente no se sienten inclinados á marchar en busca de la pícara popularidad.

Así es, que no quedan otros recursos que las acciones descabelladas: en el arte, la exageración; en la ciencia, la temeridad, en la política... el disloque, y así en todos los demás aspectos. Estos días, según dicen los periódicos, un doctor norteamericano quiso experimentar en sí mismo si el empleo de las autitoxinas era beneficioso para tratar una enfermedad que padecía.

Sin encomendarse á Dios ni al diablo, como se suele decir, invitó á la experiencia al protomedicato de la ciudad de Loveland en que residía, y á presencia de tan selecto concurso, se inyectó bravamente algunos centígramos de una autitoxina especial que en un santiamén, ó mejor dicho en un periquete, lo mandó al otro barrio.

El tal doctor, cuyo nombre corre por los periódicos, pero que no debe citarse para no contribuir á la complicidad de ese exabrupto, empezó á palidecer y á agitarse, luego su rostro tomó un tinte rojo, después negruzco y concluyó por reventar como un triquitraque. ¡Una víctima de la ciencia! dicen muchos, un suicida científico en aras de la notoriedad, pueden decir los más veraces.

Conforme á unos les da por la vía científica, á otros puede darles la chifladura por lo trágico y alfanje en mano, y quien dice alfanje dice navaja de hoja ó lengua de vaca, se lanzan al derramamiento de sangre, y en menos que se persigna un cura loco, siembran el pavimento de cadáveres. ¿Un loco? preguntan algunos. No señor, pueden contestar otros, se trata sencillamente de un empacho de popularidad, pero del género salvaje, pues ese bárbaro va satisfecho á la cárcel seguro de que su hazaña servirá para despertar la curiosidad de millones de lectores de periódicos, y su retrato será contemplado por infinidad de gentes cuando aparezca en las revistas sanguinarias, que de tal modo deberían llamarse.

Crímenes, aberraciones, monomanías y otros excesos están determinando en las almas enfermas crisis violentas que se determinan en acontecimientos anormales, cuya finalidad es la apoteosis del iniciador.

¡Qué bien dijo el que dijo: "Una heredad en el monte—una casa en la heredad—en la casa, pan y amor,—Jesús qué felicidad„ ó este otro: ¡Dichoso el humilde estado—del sabio que se retira—de aqueste mundo malvado—y con pobre mesa y casa—en el campo deleitoso—á solas su vida pasa—ni envidiado, ni envidioso!„

¡Popularidad, notoriedad!... tenéis nombre de mujer.

ABEL IMART.

En pró de un pueblo.

Bayubas de Abajo 21 de Julio de 1907.

Sr. Director del NOTICIERO DE SORIA.

Mi distinguido amigo: En el número 2.027 de su popular periódico, fecha 10 del corriente, publiqué un artículo, especie de sinapismo, sobre la lentitud asnal con que camina el expedienteo en España; citando como caso práctico el de Bayubas de Abajo, sobre aprovechamiento de aguas. Hoy ¡vean ustedes lo que son las cosas y cómo mudamos los hombres! hoy me veo en la precisión de confesar con cierto sonrojo de vergüenza, que no sé si ponérmelo yo en la cara á título de español ó por endose plantárselo á la ley que á mi juicio palidece no sé si por consunción ó por anemia—me veo, repito, en la precisión de confesar que el citado expediente marcha con la velocidad de un automóvil marca Serpollet, comparado con el promovido también por este pueblo sobre una cañada de carácter general que atraviesa (¡también es coincidencia!) la posesión de la en aquel artículo citada Excelentísima señora condesa de Fuensalida.

Nació el tal expediente, en la primavera... de 1902; no quiero correr las fases de su vida por no molestar á ustedes, y porque, verdaderamente, mi carácter nervioso no me permite andar al compás de sus movimientos; baste decirles á ustedes que el *nene* cuenta cinco añitos, ya casi le apunta el bigote, y con él suponemos que también el juicio, y si éste lo pierde casi lo deseamos por... librarlo de quintas; todo se reduce á que haya un tonto más en casa á costa de un listo fuera de ella. No hay feria mala.....

Hablando en serio, señores, á mí no me extraña que la Excma. señora Condesa de Fuensalida trate de librar sus fincas de servidumbres, y más de este género, en obsequio de los de pezuña hendida, que en algún tiempo ¡oh dichosos tiempos! pusieron en prueba el valor del famoso Hidalgo manchego.

Como no me extraña, que á la defensiva de los descendientes de aquellos ejércitos Alifanfarones y Pentapolines, saliese el Visitador de mestas y cañadas amojonando las varas que rezan los antiquísimos libros que se guardan en este archivo.

Asímismo, tampoco me asombra que el entonces señor Gobernador don Carlos Moreno, de grata memoria, penetrado de su alto deber cual es constituirse en defensor de los intereses generales de los pueblos, atrincherado en los límites de la más extricta justicia, oídas las partes litigantes, fallase en contra de la Excma. señora, haciendo respetar la dicha cañada de carácter imprescribible y de indubitable utilidad.

¿Que la señora Condesa entablara recurso de alzada! ¿Eso qué importa? Es un derecho que asiste á cada ciudadano y que lo veo hasta muy bien que cualquiera se recele en los actuales tiempos, hasta de su propia sombra, y acuda al Tribunal Supremo inclusive, en éstos ó en análogos casos, sobre todo si tiene *din* aunque carezca de *Don*.

Lo que sí me extraña, lo que me asombra es... que estos recursos se alzen y nos dejen á los demás ciudadanos en aptitud espectante, como quedaron los Apóstoles en la Ascensión de Nuestro Señor á los cielos, y bien digo yo, éstos aun tuvieron un ángel que les dijo: Varones galileos, ¿qué estáis mirando al cielo? este Jesús que de vuestra vista se ha subido al cielo, así vendrá como le habéis visto».—(Entiéndose con la misma magestad á juzgar al mundo).

Esto es formalidad divina; avisan el ratito de espera. Pero en el expediente español no cabe ni aun esta formalidad humana; sube y no desciende, de modo que como *papanatas* estamos mirando á los altos Tribunales, que cual nube se han interpuesto arrebatándonoslo de la vista sin que tengamos... ni un alguacil que nos diga este expedientito como ha subido bajará, sino en forma de ángel en la singular figura de *Diablillo de Descartes*.

Siendo esto así, me ocurre preguntar—por si algún señor letrado tuviese á bien cumplir con la primera obra de misericordia.—En tanto que estas primaveras corren robusteciendo de *considerandos* resmas de papel, ¿qué hacemos con los ganaditos que van y vienen á la sierra, como con aquellos que concurren á las ferias de San Esteban, Berlanga y Almazán?

Los dejaremos unos frente á otros mirándose la cornamenta, porque... (bien pueden por ser la travesía corta) mirándosen, digo, con aquella extrañeza con que los arrieros se miraban cuando el simpar Hidalgo don Quijote veló sus armas sobre la pila de manchega venia? Porque... aquí como allí, existe el veto no sé si tácita ó expresamente de *nadie las toque, que estar no quiera con Roldán á prueba*, lo cierto es que aquí no hay como allí hubo un arriero que no entendiendo de libros de caballería arrojó las enmohecidas armas para abrevar su recua, bien que le hubiera sido mejor no haberla abrevado, porque con ó sin razón salió maltrecho.

A fin de evitar este *coscorrón*, pregunto por caridad: ¿qué hacemos? ¿pondremos á los animalitos á las provisionales, si por provisional puede tomarse el tiempo que tarde á resolverse el asunto de alzada en juicio contencioso-administrativo, ó les decimos á los ganaderos, aguarden un poquito... tomen asiento? ¿Les damos carta de vecindad y que paguen *la costumbre*, ó les decimos atras que hay... légamo?

¿Han visto ustedes cosas como las que suceden en España? Dirán ustedes, esto es el colmo, y yo les digo (por hacerles santiguar) que esto es... un grano de anís al lado de lo que sucede, trescientos metros más abajo de la *tuetanosa cañada* en la misma posesión de la referida señora. ¡Cuidado que son coincidencias en un puño de terreno suceder estas anomalías!

¿Han visto ustedes un hombre que viviendo en España no esté en España al efecto de ser auxiliado ó poder serlo con los auxilios facultativos, espirituales, mandatos judiciales, etc., etc., sin peligro de ser denunciado quien tales servicios prestase por la singularísima razón de no tener alas para salvar derechos muy respetables? Porque no hay camino para ir á su casa sino volando ó montando en globo. ¿No lo han visto? Yo se lo voy á enseñar y me podía ganar la vida presentando rarezas de este género, aunque... en España no me darían un céntimo por ser muy naturales, como yo no lo daría al que me exhibiera un animal que sin ser gato se pareciera al gato.

Esto me dirán que es una *quisicosa;* nó, es como todos los enigmas, muy claros después que se explican. Atención: La vía férrea de Valladolid á Ariza atraviesa la posesión de la Excma. señora Condesa de Fuensalida (otra servidumbre de pito y de olor... á progreso) en su parte media, existe una casilla de guarda-barrera exclusivamente hecha para la servidumbre de la finca, camino que no va á ninguna parte, quiero decir á pueblo alguno; pues bien, aquí me tienen ustedes cogido al casillero entre dos fuegos, ó lo que es lo mismo entre dos derechos que lo incomunican con sus semejantes para el preciso caso de un auxilio. Supongamos que en esta estación del pepino y el tomate (Dios no lo permita) al casillero ó á su numerosa prole le sucede algo así como á Sancho que imperativamente su vientre hizo faltase á la cortesía de su amo; supongamos que la gravedad es tal que no á su amo, sino á su Rey faltara (convendrán ustedes conmigo que cuando Soria se subleva razón tendrá) jugando estos dos factores, la urgencia y la gravedad, ¿por dónde prestamos los auxilios médicos? ¿por dónde los espirituales? ¿cómo la prestación ó auxilio personal? A mi juicio este hombre no está aquí bien sino en tiempo de la matanza.

Para entrar en su casa dos caminos hay tan sólo: ó la vía férrea en que se encuentra un letrero que lo lee... hasta nuestro expediente el joven, SE PROHIBE CIRCULAR POR LA VIA, ó atravesar la posesión de la señora Condesa, que en el derecho que le asiste ha tenido buen cuidado de fijar cartelitos con el consabido SE PROHIBE EL PASO ¡ya que se nos permitiera al trote!

¿Están ustedes conformes en que ésta es una imprevisión genuinamente española (comparable por no irme á la China en busca de imprevisiones) á la de la toma de aguas del río Duero en nuestra capital? Pues si están ustedes conformes, yo también, y quien no esté tiene la palabra.

Entre tanto, señor Director, digo como en la otra epístola, vóime á buscar un barco siquiera sea pirata, que me conduzca á la..... Argelia.

B. s. m. su affmo. capelián,

BERNABÉ MERINO.

MEMORIA

que la comisión presentó á la Excma. Diputación provincial en su reunión extraordinaria de 26 de Junio de 1907, sobre reforma de la Administración local y provincial

(Conclusión).

En cuanto á la recaudación por la Hacienda de estos recursos, recargos legales y contingente en su caso, resultará seguramente perjudicial para los contribuyentes y para las Corporaciones provinciales; aquellos tendrán que pagar el tanto por ciento de premio de cobranza, de partidas fallidas, de traslación de caudales, etc., etc., con lo que se aumentará el gravámen; éstas no dispondrán puntualmente de sus recursos que más de una vez aplicará el Tesoro á sus atenciones, como se ha hecho con los recargos municipales y como por dolorosa esperiencia consta á las Diputaciones por la época en que la Hacienda recaudó el contingente provincial.

A la provincia de Soria, por lo menos que recauda puntualmente y dentro del año el 90 por 100 y más del contingente, no le conviene el cambio, ya que de este modo atiende sus obligaciones sin que los pueblos tengan que lamentar gastos de apremios, recaudadores y agentes, pues la recaudación se hace desde las mismas oficinas, por el Ordenador, auxiliado de los empleados provinciales. Debe pues dejarse á las Diputaciones en libertad completa de recaudar por sí sus ingresos, ó autorizar al Estado para que lo haga sin imponerles este último procedimiento.

Al ocuparse los artículos 393 y siguientes del proyecto de ley de las responsabilidades en que pueden incurrir por sus actos ú omisiones los Diputados, no lo hacen del modo que fuera de desear y convenía que estos preceptos se concretasen, señalando las faltas que serían corregidas con apercibimiento, los casos en que procediera multa y aquellos en que hubiera de imponerse la suspensión, estableciendo una verdadera graduación en este punto, en armonía con la importancia del correctivo que fuera procedente en cada caso.

Otras indicaciones de menos importancia, como la referente al número de Diputados necesarios para aprobar las cuentas y que no constituirán mayoría de no ser sustituídos los de la Comisión provincial y el presidente por sus suplentes respectivos, la que hace relación á la publicidad de las sesiones, que solo podrán presenciar personas que el Presidente designe y alguna más podríamos hacer, pero renunciamos á ello por no dar demasiada extensión á este trabajo.

No hemos de terminar, este no obstante, sin hacer algunas brevísimas indicaciones respecto al Libro 1.º de la ley que trata de la organización municipal, en cuanto con las Diputaciones provinciales se relacione. Estas habrán de intervenir en la formación de Mancomunidades y agruparciones forzosas de Ayuntamientos, en la venta de bienes de propios, ó de aprovechamiento común y en su distribución entre vecinos pobres; en la autorización para la contratación de empréstitos y en los expedientes de perdón de contribuciones por pérdidas de cosechas.

Dejarán de entender en cambio en los recursos contra las inclusiones ó exclusiones en el padrón de vecinos, que hoy resolverá el Gobernador; en los de capacidades, incapacidades y excusas de concejales; en las reclamaciones electorales; en los recursos contra acuerdos de los Ayuntamientos y Alcaldes, en las multas que estas Autoridades impongan y en las reclamaciones contra repartos, presupuestos y cuentas municipales.

Contra los acuerdos de los Ayuntamientos se da el recurso contencioso general, pero en los casos en que proceda el gubernativo, este se promueve y resuelve ante el Gobierno, saltando por el organismo intermedio, la Diputación, á la que no se concede intervención alguna en el asunto.

La Ley futura mantiene los antiguos Ayuntamientos, siendo voluntario en ellos el agruparse formando nuevas municipalidades; pero esta agrupación se hace forzosa tratándose de pueblos que no tengan más de 2.000 habitantes, para todo lo que se refiera al ejercicio de funciones delegadas del Poder Central.

Estas se ejercen por una Junta compuesta de un representante de cada pueblo, y funcionan independientes de ella los respectivos Ayuntamientos.

Difiere el proyecto sometido á las Cortes del que presentó durante su paso anterior por el poder el partido conservador, en que en aquel se suprimían de hecho los Municipios menores de 2.000 habitantes, cuya vida en este se respeta. Quizá esta modificación de criterio, responde á atender en lo posible las reclamaciones formuladas por multitud de Ayuntamientos al ver su existencia gravemente amenazada y al deseo de no destruir derechos creados y consolidados firmemente por el transcurso del tiempo.

Ahora bien, respecto á las agrupaciones forzosas de Ayuntamientos para ejercer las funciones delegadas del Estado, ocúrrensele á la Comisión dos observaciones; la primera, que tratándose de las cuestiones de orden público, de las funciones de policía, etc., considera que debiera ser una sola persona la que ostentase la delegación y no varias, porque los asuntos de esta índole requieren soluciones rapidísimas, inmediatas; la segunda, que cuando se ejerzan aquellas funciones delegadas del Ministerio de Hacienda, formación de padrones para la imposición de tributos, reparto de contribuciones, formación de apéndices y alteraciones de los amillaramientos, acaso estas Juntas no satisfagan las aspiraciones de los vecinos de los pueblos y acaso no procedan con el acierto que hoy lo hacen las Juntas periciales y las Comisiones repartidoras en otros.

De todas suertes, es plausible esta completa separación que se establece entre las funciones propias del municipio y las que por encargo del Estado ejerce, y además está acertadamente dispuesto que en las Juntas que se crean para el ejercicio de las funciones delegadas, tengan igual representación todos los pueblos interesados para evitar las injusticias y pretericiones de que hoy se quejan los pueblos agregados.

***

La Comisión al terminar este trabajo, que no tiene otras aspiraciones que la de servir de guía á la Asamblea para el más detenido y razonado estudio que ella pueda hacer del proyecto presentado á las Cortes, insiste en sus primeras manifestaciones de que este es un momento de trascendental interés para la vida de las Corporaciones provinciales y municipales.

La transformación que de ellas se haga será seguramente duradera, pues aparte de lo lenta y laboriosa que es en nuestro país la labor legistativa no es conveniente el hacer frecuentes variaciones en la vida de estos organismos que son los primeros elementos para la constitución del Estado; preciso es, pues, que todos, posponiendo mezquinas pasiones de bandería política ó de ambición local, hagamos el estudio de la nueva ley, y llevemos á la información que se abra un solo interés, el interés supremo del engrandecimiento de la Patria.

Soria 20 de Junio de 1907.—*Benito Sanz, Vicente de Benito, José Morales, Dionisio Izquierdo, Eusebio Cacho.*—P. A. de la Comisión provincial, el Secretario, *Mariano Granados.*

NUMANCIA

Las *Cartas Numantinas* que don José Ramón Mélida, director del Museo de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión Científica Española de las excavaciones en las ruinas de Numancia escribe al diario *El Correo*, de Madrid, nos ha facultado para reproducirlas íntegras en el *Noticiero de Soria.*

Por tal distinción le reiteramos desde aquí expresivas gracias y guiándonos gran afán por informar á nuestros lectores, nos apresuramos á insertar hoy la primera de esas *Cartas* que este año acaba de escribir, y que dice así:

—

«Ya es hora, por cierto, de que dé yo cuenta á los lectores de las excavaciones reanudadas en Numancia hace un mes, cuando el tiempo tan rudo en esta meseta soriana lo ha permitido.

Bueno será decir ante todo que las nieves, poco abundantes este año, han respetado las frágiles ruinas descubiertas el pasado por la comisión de que formo parte, la cual, en previsión de los desperfectos que lluvias y nieves pudieran ocasionar en ellas, procuró protegerlas como mejor se pudo, dada la extensión y circunstancias de las mismas, que además han sido objeto del asíduo y especial cuidado de los obreros inteligentes.

Fiel la Comisión al propópito de descubrir por entero los restos de Numancia, según lo consientan los medios facilitados por el Estado y el tiempo favorable á los trabajos, determinó proseguir estos, donde hubo de suspenderlos en el pasado mes de Octubre, en un terreno de la meseta del cerro donde fué Numancia, al Sur. Ha venido á facilitar estos trabajos, además de las adquisiciones de terrenos, que la Comisión realizó, la donación que acaba de hacer de los que en otro cerro poseía, consistentes en once grandes parcelas, el señor Vizconde de Eza, que por ello debe ser considerado benemérito de la patria.

Al suspender las excavaciones, los picos de nuestros obreros se dirigían hacia el Norte, avanzando hacia el centro de la meseta. Ahora les hemos señalado por dirección el Occidente, para completar algunos trozos de lo descubierto.

Menester es recordar también, para buena inteligencia de lo que nos resta por decir, que los hallazgos aquí realizados se reducen en sustancia á ruinas de la ciudad romana y restos del ajuar de los habitantes de la ciudad anterior, inmortalizada por su heroismo, sin que falten también objetos varios y fragmentos del menaje romano, que con las ruinas aparecen en las primeras capas de la tierra, y tal cual resto de muros de adobes, cuando no muchos de estos casi deshechos por efecto de los derrumbamientos ocasionados por el incendio, de que dan buen testimonio frecuentes trozos de vigas quemadas, carbones, cenizas y la misma tierra quemada roja, que envolviendo los diversos restos de ajuar, forma la segunda capa por bajo de los cimientos de la ciudad romana, y es vivo testimonio de la destrucción de Numancia.

Nuestros actuales trabajos han venido á patentizar algo interesante. Profundizando los picos en el firme de una calle romana que va de SE. á NO. comenzaron á salir restos numantinos, en su mayoría de cerámica decorada al modo ibero, salpicada de los carbones que les sirven de auténtica.

Llamó bien pronto nuestra atención la abundancia de tales restos, á manera que avanzaban los obreros en su trabajo, la espesa capa de tierra quemada, de unos 60 centímetros de profundidad, que los envolvían. Y lo más singular es que debajo apareció otra calle, con su empedrado, sus aceras ó bordes formados, no de losas pulidas y planas, sino de grandes piedras redondas.

El hallazgo se razona por sus mismas circunstancias. Al quedar Numancia destruída por el incendio que sus propios habitantes pusieron término al asedio de Escipión, no quedó de aquella más que montones de escombros, que luego los romanos esparcieron para construir la nueva ciudad.

En el indicado sitio los escombros cayeron sobre la calle y ellos sirvieron de firme á la calle romana, hecha encima, y en la misma direcoión que la numantina, circunstancia ya observada en las excavaciones del pasado año, y que demuestra el espíritu práctico de los dominadores, que aprovechaban las ventajas de aquello que destruían.

Es de notar en la citada calle numantina que además del empedrado y de los bordes ó aceras se advierten de cuando en cuando grandes piedras, tres casi siempre dispuestas en fila transversal para facilitar el paso de una acera á otra; disposición también conocida de los romanos, como lo acreditan las ruinas de Pompeya y las mismas de Numancia romana, si bien aquí, en unas y otras calles, esas pasaderas son, como las aceras, de piedras sin labrar, á diferencia de las de la famosa ciudad italiana. El objeto de tales pasaderas era poder atravesar fácilmente por cima del arroyo, y hay que elogiar en este punto la previsión numantina en país tan castigado de nieves como es éste.

Nada diremos, á lo menos por hoy, de las casas romanas. En cuanto á los restos de las numantinas, es digna de mención la cueva ó bodega de una vivienda de la dicha calle. Consiste en un socavado de dos metros de profundidad, dos de anchura y tres de longitud, cuya boca se perfila por un lado en arco de círculo, formado por adobes, de los que aparecieron muchos caídos entre carbones y trozos de vigas medio quemadas, llenando todo lo socavado y cubriendo multitud de piezas cerámicas, en su mayoría rotas, entre las cuales son dignas de mención algunas tinajas, copas decoradas, jarros y embudos.

Entre los restos de otra habitación se han recogido más de veinte proyectiles oblongos y agudos por ambos extremos, hechos de barro, sin duda á emitación de los de plomo que el ejército sitiador arrojaría á los numantinos.

También se han encontrado puntas de lanza y una curiosa empuñadura de espada, de hierro, además de otros objetos y fragmentos cerámicos que por centenares salen todos los días.

Esto es lo que hasta ahora puedo decir de las excavaciones.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

En nuestro Municipio.

Sesión del domingo.

Ya no es un domingo, sino dos, los en que ha celebrado sesión el Ayuntamiento soriano.

La del domingo último era en segunda convocatoria y presidió don Santiago Ruiz Lería, asistiendo los concejales señores Pascual, Llorente, Herrero y Ropero.

El acta de la anterior fué aprobada.

Ordenaciòn del Pinar Grande.

Quedó enterada la Corporación de una carta que al Alcalde dirige el Inspector de Ordenaciones de Montes don Fernando Vélez de Medrano, participándole haberse remitido ya informado á la Dirección general el proyecto de Ordenación del Monte Pinar Grande de Soria y su Tierra, lamentando (dice el señor Vélaz) no haberlo podido despachar con anterioridad por hallarse pendientes de despacho otros proyectos de fecha anterior.

A propuesta del señor Pascual, la Corporación acordó se recomiende la definitiva resolución de este asunto al señor Vizconde de Eza, Director general de Agricultura, y que se dén las gracias de oficio al señor Vélaz por el interés por él desplegado.

Guardas y Subasta.

Se dió lectura de una carta que el señor Vizconde de Eza remite del señor ministro de la Gobernación, en la que éste manifiesta la recomendación que aquel le tiene hecha referente á la instancia elevada por el Ayuntamiento de Soria pidiendo aclaraciones sobre la real orden de 22 de Enero último respecto á los nombramientos de Guardas de los montes de Soria y su Tierra.

También se dió lectura de una comunicación del Ingeniero Jefe de Montes de Soria, en la que participa que puede notificarse al interesado rematante don Francisco García, vecino de San Leonardo, haber sido aprobada por la Superioridad la subasta de 5.819 pinos scflamados, verificada el día 26 de Junio último.

Elevación de la presa del Molino llamado de Arriba.

Quedó enterada la Corporación del atento oficio del Procurador de los Tribunales don Juan Aparicio Gil, participando al Alcalde que la vista señalada para el día 15 del mes actual del recurso contencioso entablado contra resolución del señor Gobernador civil de la provincia autorizando la elevación de la presa de dicho Molino, se ha aplazado para el día 26 del corriente á las diez de la mañana.

Delegación regia de Pósitos.

Dada cuenta de la circular de dicha Delegación, referente á las bases porque ha de regirse la conversión del caudal de los Pósitos á metálico, se acordó á propuesta de los señores Pascual y Ropero, y en vista de las dificultades de dar cumplimiento á tal propósito, que pasase á informe de la Comisión respectiva al objeto de estudiar detenidamente lo que se considere más oportuno y poder solucionar de manera definitiva tan transcendental asunto.

—

Se tomaron después algunos acuerdos de escasa importancia.

—

La sesión del lunes.

Anteayer volvió á celebrar sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Presidió don Santiago Ruiz Lería y asistieron los señores Tovar, Arjona, Pascual, Llorente, Herrero, Jodra y Ropero.

Se aprobó el acta de la anterior.

No había más asuntos en la orden del día que el de dar cuenta de haber quedado desierta la primera subasta de la ampliación del depósito de toma y filtro de las aguas elevadas del río Duero, y en virtud de lo que la ley dispone se acordó la celebración de segunda subasta.

Más por lo visto en las preguntas y ruegos estaba el motivo de prolongar más la sesión.

Comisión á Madrid.

El señor Pascual propuso que una Comisión del seno del Ayuntamiento debía ir á Madrid para tratar de solucionar lo antes posible los asuntos de mayor interés que la Corporación tiene pendientes.

El señor Tovar manifestó que entendía podía esperarse á que el Alcalde señor la Orden regresase á Soria.

El señor Llorente, que le parecía no ser la época actual la más oportuna para ir á Madrid.

El señor Herrero, que podría ser mejor que fuera la Comisión cuanto antes.

El señor Ropero, que de ir Comisión á la Corte debiera llevar el croquis que se indicó al señor Capitán general cuando estuvo en Soria, referente al Campo de tiro.

El señor Pascual manifestó que dicho croquis ya se tenía remitido al Estado Mayor Central Militar, y que entendía, por su parte, que sin perjuicio de esperar la próxima venida del señor Alcalde, era conveniente la ida de la Comisión á Madrid para éste como para los demás asuntos que tenía indicados.

El señor Arjona recordó que respecto al ensanche de la parte alta de la población se había pedido á la señora Marquesa viuda de la Vilueña diese contestación definitiva por cuanto á su palacio derruido afectaba y que habiendo de ir Comisión á Madrid, se hacía necesario llevar también este asunto para su más rápida solución, pues era el que mayor importancia, á su juicio, tenía la Corporación por resolver.

La Presidencia dijo, que á la referida señora se le suplicaría la más pronta contestación, antes del viernes próximo, y que en ese día se celebrase ya sesión, acordándose los individuos que habían de formar parte de la Comisión gestora de todos los asuntos.

Y así se acordó.

Festejos para San Saturio.

El señor Tovar rogó que la Comisión municipal de festejos se reuniese pronto para ir pensando en la confección del programa de los festejos que hayan de celebrarse este año en honor del patrón de Soria, San Saturio.

Se acordó que el miércoles (hoy) á las seis de la tarde se reuniese la Comisión de festejos, de la que es Presidente don Joaquín Arjona.

Y no haciéndose más ruegos ni preguntas, levantóse la sesión á las seis y media de la tarde.

Alcance Postal

Servicio de la

"AGENCIA MADRILEÑA,,

Madrid, 23-2 t.

INFORMACIÓN GENERAL.

Congreso.

Se abre la sesión á las 3 y 20. Preside el señor Dato. En el banco azul los señores Besada y Lacierva.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Barceló se ocupa del estado de alarma que existe entre la clase obrera de Barcelona, ante la resolución dada por la Junta de Reformas Sociales respecto á determinadas industrias, especialmente á los dependientes de comercio para el descanso dominical, que empezará para ellos á las tres de la tarde.

El ministro de la Gobernación le contesta que hay que cumplir la ley que lo ordena así.

Respecto á preguntas de otros señores diputados que le formularon en sesiones anteriores, contesta al señor Maciá sobre deficiencia telegráfica que ha dictado una real orden suprimiendo las licencias á los empleados.

Respecto á concesión de pensiones á las viudas de los médicos fallecidos cuando el cólera, contesta que por ahora no puede acceder por no haber consignación en el presupuesto, pero no obstante ofrece tratar el asunto en Consejo de ministros.

El señor Torres Guerrero denuncia haberse presentado hace cinco días el gobernador de Guadalajara en la Junta provincial primaria suspendiendo de empleo y sueldo al secretario de dicha Junta sin que hubiese motivo para ello y nombrando otro para sustituirle.

Le contesta el señor Rodríguez San Pedro diciendo que el gobierno como Presidente de dicho Patronato tuvo noticia de ello y ofrece al señor Torres Guerrero girar una visita de inspección.

El señor Moles hace la denuncia de que una escuela de primaria estaba á cargo de la criada de la maestra.

El señor Rodríguez San Pedro contesta diciendo que se ha informado y no es cierta la denuncia.

Rectifican ambos.

El señor Iranzo presenta documentos y varios diputados formulan ruegos sin interés.

El señor Bás pide el aprovechamiento de unos terrenos en Badajoz. También solicita la construcción de varias carreteras para remediar la crisis agraria en aquella provincia.

Le contesta el ministro de Fomento é interviene el señor Redonet.

El señor Nougés explana su anunciada interpelación sobre la industria de corcho en Ronda.

Expone los perjuicios que ha originado una Real orden que dictó el señor Villanueva hace ocho años.

Consejo de ministros.

Tres horas estuvieron reunidos esta mañana los ministros en el domicilio del señor Maura.

El principal objeto de este Consejo ha sido tratar de la salida del ministro de Marina para San Sebastián, la cual efectuará hoy á las nueve de la noche.

Llevará varios decretos á la firma regia.

El general Ferrándiz acompañará al monarca á Santander y regresará enseguida á Madrid.

El ministro de Marina dió cuenta al Consejo de la aprehensión del barco belga en Villagarcia por pescar dentro de las aguas jurisdiccionales, por cierto que al aparecer ante el puerto el citado vapor advirtiólo al ministro de Estado para que á su vez indicara al representante belga el peligro que corría de ser apresado dicho barco.

Sucesos en la provincia.

Disparo contra el Alcalde de Espejón. Muerte del agresor.

El sábado último á las 9 de la mañana en el pueblo de Espejón, según el Regidor primero del Ayuntamiento dice al Sr. Gobernador civil, el vecino de dicho pueblo Melquiades Ovejero Cebrián, le disparó á quemarropa un tiro al señor Alcalde, penetrándole la bala por la parte posterior de la cabeza y quedando el Alcalde tendido en tierra en estado muy grave.

El agresor trató de fugarse por el llamado «Pago de los sembrados», y tomándose las precauciones oportunas por el Juez municipal, el Regidor que da la noticia y otros vecinos, se logró rodearle, pero viéndose así cercado el Melquiades, sacó rápidamente una pistola de dos cañones que llevaba y se hizo asímismo dos disparos por debajo de la barba, quedando tan mal herido que falleció á las cuatro horas después del suceso.

Pudo auxiliársele admidistrándosele los Santos Sacramentos.

El suceso ha consternado al pueblo de Espejón.

El señor Alcalde continúa en estado general de gravedad.

—

Una jóven ahogada.

En el pueblo de Matalebreras, hallándose arrancando yeros en el sitio de los «Calarizos» las jóvenes del lugar Eugenia Bermejo, Marcelina Gómez y María Tutor con Felisa Barrera Reso, natural de Olvega, de 20 años de edad, y que se había ajustado de agostera con la labradora Angela Tutor; la mandaron aquellas á que llenase una botija de agua del pozo llamado «Vernil».

En vista de que tardaba mucho rato en regresar con el agua, fueron Eugenia y Marcelina en busca de la Felisa, encontrándose flotando sobre el referido pozo un pañuelo que aquella llevaba puesto á la cabeza y la botija que le habían entregado.

Asustadas por esta inesperada novedad y considerando que Felisa se hubiese caído al pozo, dieron parte inmediatamente á las Autoridades del pueblo.

Acudiendo estas al lugar del suceso, fué extraído el cadáver de la infeliz Felisa.

Soria por dentro

—

Arambilet, soriano.

Sampere, catalán.

Así como suele decirse que, también la gente del pueblo *tiene su corazoncito*, creemos que pueda significarse que la vida provinciana *tiene sus encantos;* por muy *cursi* que sea ó por muy *baladí* que les resulte á los «elegidos» del gran mundo.

—

A los habituales lectores de este periódico, que en casi todos los números leen breves y bien escritos artículos de *Abel Imart*, nos complacemos en decirles que el autor vive ha largos años en Madrid, pero que es un soriano de los de corazoncito del pueblo, precisamente.

Santiago Arambilet (Abel Imart) por su activa vida periodística, como por su importante cargo en el ministerio de Marina, no es de los que pueda *escaparse* á veranear «porque sí», ni obtener permisos y licencias que le permitan abandonar sus cuotidianas tareas. Un domingo para él,—como para los verdaderos hijos del trabajo,—es el día del descanso.

El domingo pasado pudo venirse á Soria para tener que amanecer el lunes en Madrid.

Su rápida visita, aunque demasiado rápida, nos fué muy grata, y de cosas de Soria charlamos.

Arambilet ha escrito muchas cuartillas dedicadas á la historia, la tradición, las costumbres y los intereses generales sorianos, y no desconfiamos que pronto complete hermosamente esas páginas sueltas y las lleve á un volúmen, que entendemos pudiera ocupar buen lugar en las bibliotecas de los paisanos.

El amor á la patria chica en Arambilet constituye su mayor apasionamiento, y con encanto escuchábamos sus entusiasmos, envidiándonos, decía, á los que por aquí vivimos.

Gran honra y satisfacción para nosotros era oirle, que tendría á gala ser también desde el propio Soria, por larga temporada, redactor fijo de éste periódico.

¡Que no fuera verdad tanta belleza!

Renovó vivamente Santiago Arambilet muchos y gratos recuerdos de la juventud en las breves horas que aquí se halló el domingo, y cuando ya le dábamos un último adiós por ahora, nos quedamos pensando: ¡he aquí al hijo de Soria que por su inteligencia y propios méritos, luchando dignamente ha sabido en la gran prensa como en la esfera oficial, obtener firma valiosa y lugar honrosísimo.

No vino á ningún caciqueo ni á solicitar votos, le trajo nada más que su amor al pueblo natal. Es soriano desinteresado y acérrimo.

El encanto de compartir con él, aunque unas horas, fué inapreciable para nosotros.

**

Y tras un buen soriano, conocimos también el domingo, por breves momentos, á un catalán eminente.

¡Vaya por la vida provinciana!

—

Vino en el tren desde Madrid, á visitar los monumentos sorianos y las ruinas de Numancia, el conocido político, fecundo escritor y erudito catalán don Salvador Sampere y Miquel.

Su brillante labor de muchos años como director de la *Revista de Ciencias Históricas* publicada en Barcelona, en la que dió notables avances al estudio de las antigüedades ibéri-

cas, justifican su interés por conocer el fruto de los trabajos hasta ahora obtenidos de las excavaciones en el solar numantino y la importancia de tal visita.

Vió por la mañana, según supimos, nuestra capital y varios de sus templos, marchando por la tarde á las ruinas de Numancia.

Las impresiones del sabio, fueron buenas.

En las alturas de aquel cerro—nos ha dicho la persona que lo acompañaba—se reveló en el señor Sampere y Miquel ardoroso entusiasmo por la patria grande, descubriéndose ante aquellos gloriosos restos del pueblo heróico sin par.

Sus juicios acerca de las excavaciones los iba expresando acentuadamente y aplaudía el propósito y el mérito.

Estuvo después en el Museo que se va formando por ahora embrionamente y también admiró algunos ejemplares encontrados de las distintas civilizaciones.

Regresó ya de noche á Soria, no sobrándole el tiempo para marchar á Zaragoza y Barcelona, pues en esta segunda capital le reclamaban los cuidados de una obra que está publicando sobre la pintura catalana de la Edad media.

Tuvimos el honor de conocer al señor Sampere y Miquel en aquellos momentos, repitiendo en síntesis y muy amablemente las gratas impresiones que de Numancia y Soria se llevaba.

—Puede así reflejarlo en el periódico, nos dijo; yo le autorizo para ello, y seré un propagandista de todo cuanto digno de mencionarse he visto en la ciudad como en las ruinas, yendo muy reconocido de la hospitalidad castellana.

Gratas palabras, que en efecto, en labios de una personalidad tan saliente como la del señor Sampere, notó él que al pronunciarlas, nos causaban viva impresión.

—Hospitalidad castellana, monumentos notables, ruinas valiosísimas, así lo diremos, señor Sampere.

—Y que seré un propagandista...

El tren comenzaba á marchar sobre los rieles, ¿dónde leeremos algún día lo que llegue á escribir tan eminente catalán, si lo escribe?

(Quizá no nos falte ocasión de saberlo).

Por hoy, con el acompañante que tuvo el señor Sampere el domingo, somos testigos de que la ciencia y el genio han hablado para ensalzar altamente la gloria nacional más hermosa de la historia. NUMANCIA.

Y que de este obscurecido rincón de la noble Castilla, quien á el viene, lo vé y lo juzga con espíritu sereno, se lleva opinión más concluyente y distinta de la que pudiera tener nada más que por simples conjeturas.

Bueno es que á SORIA no lleguen tan solo los escursionistas de los raudos automóviles, sino también los que en tren vienen con voluntad ó afecto á pasar aquí siquiera veinticuatro horas.

. . . .

¡Arambilet, soriano. Sampere y Miquel, catalán!...

Bien venidos sean ellos, como cuantos saben ser justos.

Compensaciones, encantos ó pura satisfacción de la vida provinciana.

NOTI.

Ecos y Noticias

Según nuestras noticias, las obras del puente de piedra sobre el río Morón están ya muy adelantadas y las del puente de Valtueña darán comienzo en el próximo mes de Agosto.

Se les ha concedido plus de verano durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre á los guardias de San Sebastián, Bilbao, Irún, Santander, Fuertes de San Marcos y Horitoquieta, así como á los generales, jefes, oficiales, asimilados y clases de tropa que tengan residencia fija en dichos puntos, y á los dos escuadrones del regimiento de cazadores de Talavera destacados en Bilbao y Algorta; y en igual forma que en años anteriores á la guarnición de Gijón.

Por Soria, no hay de ese percal.

Mañana por la noche en el CINE SORIANO extrenos de gran novedad.

Seguramente, llenos en todas las sesiones. Así lo deseamos al paisano señor Peña.

Ha quedado ya terminada la obra de fábrica que se estaba construyendo en el puente de piedra de la Vega del Burgo de Osma sobre la carretera de dicha villa á San Leonardo y en esta misma semana podrá utilizarse para el tránsito público, por lo cual los pueblos de la parte Norte de aquel distrito están al fin de enhorabuena.

Hoy se halla en el pueblo de El Royo el Illmo. señor Prelado de la Diócesis y mañana presidirá el festival de reparto de los premios á los alumnos del Colegio de Ntra. Señora del Cármen, establecido en aquel pueblo por los Frailes Maristas.

Días pasados ocurrió un pequeño incendio en el monte pinar de Vinuesa en el sitio denominado «Bajo la toma del agua.» No han podido apreciarse todavía las pérdidas sufridas por no haberse efectuado la tasación. El incendio destruyó unos cincuenta pinos.

Como presunto autor fué detenido por la Guardia civil de aquella villa, el vecino de la misma Simón Taracena.

Con expresiva dedicatoria hemos tenido sumo gusto en recibir un ejemplar del pequeño folleto del «Análisis Microbiológico de las aguas elevadas del río Duero para el abastecimiento de la ciudad de Soria», que nos ha enviado su autor el joven y estimado Farmacéutico soriano don Román Herrero de la Orden, dueño del Laboratorio de análisis, único que en nuestra capital existe.

Por hoy, sin espacio para más, damos expresivas gracias al autor, felicitándole por su concienzudo trabajo y agradeciéndole su atención.

Por real decreto se ha suprimido el impuesto transitorio de 2,50 pesetas que gravaba sobre cada 100 kilos de trigo y 4 pesetas sobre cada 100 idem de harina.

De modo que de aduanas no pagarán ahora dichas especies más que lo marcado en los números 602 y 603 del arancel.

Ha sido nombrado Delegado regio de Agricultura en esta provincia, nuestro estimado paisano y amigo don Bernardino Ridruejo.—Reciba cordial enhorabuena.

En la función que el domingo pasado dió la Compañía de Varietées del señor MARTINI, fueron aplaudidos todos los artistas.

La *corrida* del novillo de la ganadería de Luis Aparicio, presidida por el Alcalde interino don Santiago Ruiz Lería, resultó efectivamente, *corrida.*

Mañana jueves, con gran rebaja de precios, tendrá lugar la segunda función que detallan los programas, esperándose que el público soriano responda á los esfuerzos que la Compañía Martini hace para dar tan entretenido y variado espectáculo.

Tal vez en breve dará una conferencia acerca del pintor español Goya, el señor don José Ramón Mélida, en la Escuela de Artes y Oficios soriana.

Hemos oido decir, sin que sepamos que la noticia sea oficial, que después de marchar el otro día de Soria á San Sebastián el Duque de Santo Mauro con su automóvil, fué multado por un Capataz de carreteras.

Sería por llevar el vehículo con excesiva velocidad y en tal caso merece justo aplauso el Capataz.

Así se debe escarmentar á la aristocracia que falte.

D. E. P. Ha fallecido á los sesenta y siete años de edad y cuarenta y dos de ejercitar el sacerdocio, el respetable señor Cura párroco de Marazovel don Pantaleón Berlanga Hernando.

Reciban sus desconsolados deudos nuestro pésame.

Tenemos entendido que está para terminarse el importante proyecto de abastecimiento de aguas de la pintoresca villa de Vinuesa.

Por la Dirección general de Agricultura, ha sido nombrado Verificador de contadores para aguas, en esta provincia, don Javier de Echevarría y Azcárate.

DE VIAJE:

Han llegado á Soria: de Madrid, don Aurelio González de Gregorio y distinguida familia; de Berlanga de Duero, don Antonio Sanz Encabo y la suya; de Pamplona, don Vicente Isturiz, hermana é hijo; de Valencia, don Manuel Garcés Ramos.

—Para Alpera (Albacete) han salido de Almazán don Matías Belmar y distinguida señora.

—El domingo llegaron de Madrid, la distinguida señora doña Elvira Perillán García, esposa del redactor-jefe del *Diario de la Marina* señor Arambilet, con su bella hija Elisa, habiendo marchado por breves días á El Royo.

Automovilistas:

Han cruzado por Soria últimamente los marqueses de López-Vayo y la señora viuda de Meneses y familia, para San Sebastián.

—Anteayer llegaron de Madrid dos jóvenes hijos del señor Maura, presidente del Consejo de ministros, con don Javier de Castejón, hijo del señor Marqués del Vadillo, acompañándoles el acaudalado propietario señor Sancho.

En las proximidades de Jadraque sufrieron un accidente que afortunadamente no tuvo mayores consecuencias, llegando á Soria únicamente con una leve herida en la frente el señor Sancho, quien continuó su viaje á Biarritz, los hijos del señor Maura á San Sebastián y el hijo del señor Vadillo regresando á Madrid.

Por Telégrafo.

Al cerrar la edición se nos facilita en el Gobierno civil el telegrama, que fielmente copiamos, y que acaba de dirigir el señor ministro de la Gobernación á los Gobernadores:

Dice así:

«En un artículo que publica *El Liberal* de hoy, se me atribuyen conceptos que significarían desconocimiento de los méritos y servicios del Cuerpo de Telégrafos al cual tengo la obligación de defender y hacer justicia y dejando á los demás la responsabilidad de consejos cuya finalidad es bien trasparente.

Intereso á dicho periódico para que compruebe con el *Diario de Sesiones* la inexactitud de sus referencias, y ruego á V. S. lo haga así público en la información diaria á los periódicos de esa capital».

Termas de Arnedillo (Logroño)

Las aguas y estufas de Arnedillo no tienen *rival.* Contienen doble mineralización que sus similares, y son las *mejores* para curar el *reumatismo, gota, ciática artritis y sífilis,* etc.

Coche diario desde Soria. 27—40

Otra hernia curada.

Don José Rey Sarramendi, Licenciado en Medicina, Certifico: Que mi cliente Fernando González, venía padeciendo una hernia inginal, tan rebelde que habiendo agotado toda clase de vendajes y aparatos nos decidimos á operarle, cuando recomendados al señor don Emilio P. Muñoz, Director del Gabinete de Ortopedia Moderna de Madrid, en la calle de Carretas número 3, se hizo cargo de su tratamiento, logrando con uno de sus aparatos especiales, la completa curación de tal modo, que hace cuatro meses no lo lleva, por no ser necesario á pesar de hacer toda clase de esfuerzos.

Lo que con satisfacción hago constar, recomendando esta casa por que sabe cumplir sus compromisos, con hechos ciertos.

Navalcán, Toledo, 10 de Junio de 1907.

R. Sarramendi.

Aviso.

El especialista representante de este Gabinete, recibirá en Soria en la Fonda del Comercio, á las personas que han escrito y cuantos deseen tratamiento, por medio de los aparatos especiales que esta casa construye para contener ó curar toda clase de Hernias, torceduras de la columna vertebral, piernas y piés, vientre abultado ó caido, riñón flotante, prolapsus de matriz, etc.

Consulta en Soria: Fonda del Comercio, días 27, 28 y 29, y en Madrid, Carretas, 3, Gabinete de Ortopedia Moderna.

DE INTERES

Academia de Corte dirigida por doña Ascensión Montes, maestra Superior. Soportales del Collado 40, pral.

La profesora de esta acreditada Academia se ofrece, en beneficio de sus dignas comprofesoras y alumnas de la Normal, á dar lecciones especiales durante los meses de vacaciones, á precios convencionales y como siempre, económicos. —3—

Elixir anti-abortivo del Dr. Valley

Medicación única preparada con elementos vegetales, apoyada científicamente en los más constantes y modernos estudios embriológicos, evita el *aborto y partos* prematuros, dando condiciones de implantación más sólida al óvalo fecundado, favoreciendo la circulación utero-placentaria, colocando á la mujer embarazada en condiciones abonadas y favorables, para que su embarazo no se malogre.

Hay necesidad de usar nuestro *Elixir* desde el comienzo del embarazo, si se desea obtener un buen éxito. Precio 7 pesetas frasco.

Depositarios. Laboratorio central Minas 26, Pérez Martín Alcalá, 7. Martín y Durán Tetuán, 3, Puerta del Sol, 5, Hermanos Borrell. —6—

L. Larruga

DENTISTA

Establecido en Madrid.—León, 9.

Especialidad en construcción de *dentaduras* á las que por sus procedimientos especiales ha conseguido dar la más *perfecta adaptación y solidez,* siendo admirables sus resultados por la *fácil, cómoda y perfecta masticación* que con ellas se obtiene.

Empaste, incrustaciones de esmalte, orificaciones, coronas, dientes de espiga y demás trabajos especiales Americanos en oro y esmalte.

Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirujía Dental.

PRECIOS MÓDICOS

Permanecerá en Soria: Fonda del Comercio, del 15 al 30 de Julio.

En Almazán: Plaza de los Olmos, 1, del 1 al 15 de Agosto.

En Burgo de Osma: Fonda de Pinilla, del 15 al 30 de Agosto.

Horas de consulta, de 9 á 12 y de 3 á 6.

(Recomienda á sus clientes procuren consultarle en los primeros días de su llegada, pues no podrá demorar su permanencia en cada población por más días de los fijados.) —12

HERNIAS (quebraduras)

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS Y PIES, COXALGIA, OBESIDAD, DESCENSOS Y PROLAPSO DE LA MATRID, ETC. ETC.

Tratamiento de las hernias por medio de los aparatos mecánicos reguladores modernos del reputado ortopédico de Madrid

Don Santos Guerra Brañas

Calle del Limón, núm. 1, duplicado, pral.

Con nuestro aparato especial garantizamos la contención absoluta y permanente de toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean, habiendo obtenido con ellos tan considerable número de curaciones que no vacilamos en recomendarlo á los herniados para el buen tratamiento y curación radical de sus hernias.

Para la construcción de un aparato especial cualquiera que sea el padecimiento que haya de combatirse, exigimos la presentación y reconocimiento previo del paciente, pues los aparatos se construyen siempre para cada caso particular y han de estar dotados de diferentes mecanismes según la clase de hernia y su grado de desarrollo) para que pueda en todos los casos contener la hernia en sentido perpendicular á la salida de la víscera.

Especialidad en fajas para las señoras de vientre abultado, péndulo ó caído y para combatir la obesidad.

Todas las consultas y reconocimientos son gratis.

Dicho reputado ortopédico estará en Soria solamente los días 28 y 29 de Julio actual, y recibirá de 10 á 1 y de 3 á 6 en la Fonda del Comercio donde se hospedará.

Pasándole aviso irá á domicilio.

En Madrid, en su Gabinete, calle del Limón, núm. 1, duplicado, principal, á donde debe dirigirse toda la correspondencia.

Las Aguas VICHY-ÉTAT son insustituibles. Exíjase:
Para las Enfermedades del Estómago VICHY-HOPITAL
Para Enfermedades del Hígado VICHY-GRANDE GRILLE
Para las Enfermedades de los Riñones VICHY-CÉLESTINS
VICHY ÉTAT MARCA DE GARANTIA
Venta en Farmacias, Droguerías y Depósitos de Aguas minerales.

SORIA: TIP. DEL «NOTICIERO DE SORIA».

200 gramos, un id., de pan francés 100 gramos.

Art. 299. En todo despacho de pan habrá básculas y pesas contrastadas para la comprobación del peso á petición del interesado, cuya reclamación deberá ser atendida en el acto por el vendedor.

Art. 300. Toda falta de peso ó de calidad será denunciada á los delegados de la Autoridad, para que haciéndose cargo del hecho, se ponga inmediatamente en conocimiento del Alcalde, quien impondrá a la vez al infractor la pena que corresponda, dando aviso al interesado de la resolución dictada en el asunto.

Art. 301. Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 299 el Alcalde, los Tenientes y Regidores cuidarán de que sean visitados con frecuencia los puestos de expedición del pan para cerciorarse de su peso y calidad.

Art. 302. En todas las piezas de pan que se vendan se pondrá la marca y nombre del fabricante, y el peso que tenga cada una. La falta de cualquiera de estos requisitos hará incurrir al panadero en una multa por cada una de aquellas.

Art. 303. El Alcalde, sus delegados y los Regidores, girarán con frecuencia las visitas oportunas para examinar las condiciones de las primeras materias el aseo de los traba-

Las armas de este linaje son: escudo cuarteado. En el primero y cuarto cuartel un castillo de oro én campo de sangre, en el segundo y tercero cruz hueca de oro floreteada en campo azul. A él correspondían los apellidos Barnuevo, Medrano, Laserna, Castellanos, Ortega, Acebes, Arista-Obando, Lezcano, Sotomayor y Fonseca. Celebraba sus juntas en la iglesia llamada Nuestra Señora de Barnuevo, que construyó á su costa, cuyas ruinas aun se vén en el paseo del Mirón, y donde sus caballeros tenían su enterramiento.

Segundo Linaje, de Caltañazor.

Los fundadores de este Linaje proceden de la villa que le dió el nombre, y á su costa edificaron la antigua iglesia parroquial denominada en esta ciudad Nuestra Señora de Calatañazor. De aquí tomó el nombre que por abreviatura es Caltañazor.

Sus armas, como demuestra el blasón, tres fajas de oro en campo de sangre, corresponden á él los apellidos Alvarez de la Solana, Tapia, Contreras, Vallejo, Montenegro, Arcos, Rivera y Sandoval.

Este Linaje celebraba sus juntas en la iglesia de su fundación.

Tercer Linaje, de don Vela.

No puede fijarse su origen, pero si que es grande su antigüedad, puesto que se lee en la historia general «un mancebo de los más nobles de Castilla que había nombre don Vela, alzóse con el conde Fernan Gonzaléz, é non le quiso obedecer porque se tenía á tan alta guisa con él».

cada uno en su parroquia, para el nombramiento de oficios ó cargos inherentes á su institución y servicio.

En éstas juntas se nombraban los doce diputados de Arneses, que atendían á la Dirección y cuidado de los derechos de la casa y eran su diputación permanente: los contadores de niños que cuidaban de la administración de la casa de expósitos; los doce montaneros reales, llamados caballeros de sierra, que vigilaban por la integridad de los privilegios de la ganadería en los disfrutes de pastos y por la conservación de los montes; los tres caballeros del Ayuntamiento y tres alcaldes de Santiago, que velaban por los ramos de la administración municipal.

En el mismo día elegían los Linajes el caballero del Pendón.

Dos importantes servicios prestaba. Cuando los reyes mandaban que las ciudades les asistiesen con gente de guerra, el caballero del Pendón guiaba los tercios sorianos.

En la proclamación de los reyes, acompañado de la nobleza, proclamaba el advenimiento del nuevo monarca con las palabras: *Soria, Soria por el rey.*

El caballero del Pendón era á la vez alférez mayor de Soria y su provincia.

Nombraban también los Linajes el caballero que llamaban del Sello por otro nombre Canciller. Era el cargo de más confianza.

Guardaba el sello de la ciudad, con el cual se refrendaban y sellaban todos los instrumentos.

Por estas ligeras indicaciones se vé cuánta fué la consideración de la ilustre casa troncal de los doce Linajes de Soria.

SEÑORAS ENFERMAS DE LA MATRIZ

Curación radical con las ***IRRIGACIONES VAGINALES*** del ***DR. VALLEY.*** Si en vez de usar el ácido bórico, que para nada sirve, empleáis ***NUESTRA IRRIGACIÓN,*** obtendréis maravillosos resultados, pues con ellas se ***curan*** porque desinfectan el canal genital y modifican la circulación uterina, devolviendo á estos órganos su ***tonicidad*** porque activan el movimiento celular y restablecen la normalidad de sus funciones; desaparecerá el ***flujo blanco*** que tanto os molesta. las congestiones, úlceras, infartos, descenso uterino, irritaciones, picor y escozor; se os regularizará la menstruación; no tendréis dolores, y por su benéfica influencia, recobraréis juventud, buen color, agilidad y apetito, y, en una palabra, tendréis la salud á domicilio. Médicos é ilustres especialistas las recetan sin cesar, ***3 pesetas*** la caja con ***40 IRRIGACIONES*** en Madrid, Pérez Martín y Velasco, Alcalá, 7; Martín y Durán, Tetuán, 3; Puerta del Sol, 5, y en Barcelona, Vidal y Rivas, Dalmau y bien surtidas farmacias y droguerías.

—3—

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

HUEVOL

FLAN

POSTRE SABROSISIMO PARA 6 PERSONAS

Hecho en cinco minutos.

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay mas que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: ***65 céts. cada cajita.***—Pídase en ultramarinos.

Al por mayor: COMPAÑIA-HUEVOL, San Sebastián

Véndese únicamente en Soria en la acreditada Confitería LA DELICIA, de don Epifanio Liso, Soportales del Collado, n.° 43.

ALMACEN DE COLONIALES

Fábrica de jabones de todas clases y fábrica de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa en frío, de

Pedro Llorente,

Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

SUCURSAL: PLAZA DE ACEÑA, 15 (antes Herradores).

Premiado con Diploma de Medalla de Oro por mis jabones.

—92—

NOTICIERO DE SORIA

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península	Tres meses	Seis meses	Un año
	1 pts. 50 cts	Tres ptas.	5 pesetas

En el Extranjero doble precio.

INSERCIÓN DE ANUNCIOS

Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se deseen publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del NOTICIERO.

COMUNICADOS.

Por cada linea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA
Especialidades del Dr. FOMIGUERA

Odontina Formiguera

Marca y nombre registrados.

ELIXIR Y POLVOS DENTÍFRICOS INFALIBLES

para

Preservar y curar las enfermedades de la boca

EL MEJOR DE TODOS LOS DENTÍFRICOS CONOCIDOS

De venta en todas las buenas farmocias, perfumerías, droguería y depósitos de específicos de toda España.

Exigir el título «Sociedad Farmacéutica Española» en todas las especialidades del Dr. Formiguera.

Oficinas: Ronda de San Pedro, 4.—Barcelona.

HISTOGENO LLOPIS

Adoptado por el primer **Dispensario Antituberculoso** de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de

Tuberculosis, Anemia, Neurastenia

y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior á todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Pérez, Martín, Velasco y Compañía; Alcalá, número 7, Madrid.

Precio máximo en toda España. . . . . . . Histógeno líquido 5'50 pesetas. Histógeno granulado 5'50 id.

—33—

PARCHES «COSMOS»

Reuma—Catarros—Nervios.

Los millones de parches vendidos en Norte-América y Francia durante el año 1905, son prueba evidente de su eficacia.

La propaganda es innecesaria. Los pacientes los recomiendan.

Se venden en todas las droguerías y farmacia acreditadas de España.

—22—

PEDRO LOBERA É HIJOS

PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA.

—89—

PARCHES «COSMOS»
REUMA—el eléctrico rojo.
CATARRO—el eléctrico blanco.
NERVIOS—el parche sin pilas.

-22—

Aurelio Rioja de Pablo

FOTÓGRAFO MATRICULADO

Soportales del Collado, 42, SORIA.

Admite cuantos encargos sean concernientes á su arte

Hace retratos para billetes kilométricos.

Precios equitativos.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren de reuma y gota, neurastenia, asma, estómago, diabetes, debilidad general, flujos, anemia, tisis, enfermedades nerviosas, etc., un remedio sencillo, verdadera maravilla curativa, de resultados sorprendentes, que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos, hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia hace esta indicación, cuyo propósito puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á Carmen García, Aribau, 24, BARCELONA. 3-4

"TOT"

ÚNICO ESPECÍFICO VERDAD

para la curación de las enfermedades y desarreglos

del Estómago y del Aparato digestivo

Pídase en Farmacias y Droguerías

Al por mayor: **Hilarión Grué**

Ronda de San Pedro, 4 - BARCELONA

A los enfermos

Consultar las clínicas médico-quirúrgicas del Ld.° Hernando de la Cruz, tan conocido en la provincia por sus difíciles operaciones practicadas.

En Fuentepinilla todos los días, y en Berlanga de Duero, previo aviso los jueves.

—42—

FAROLILLOS DE COLORES para iluminaciones. Serpentinas y Confetti para fiestas y verbenas.—Se venden en la Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.

Pero entre todos sus privilegios no era el de menor importancia el llamado de los Arneses.

Consistía en cien pares de armas con otras tantas sillas, escudos y capellinas que los reyes tenían obligación de dar á los linajes el primer año de su reinado: privilegio que no se tiene noticia de que gozara ninguna otra ciudad de España.

Conocidos son los disturbios á que dió lugar la minoridad del rey don Alonso VIII de Castilla. Al morir don Sancho, su padre, comprendiendo las ambiciones que habrían de despertarse á la vista del trono castellano ocupado por un niño de tres años, nombró por regente del reino y tutor del rey á don Gutiérrez Fernández, anciano demasiado complaciente, que, creyendo evitar disensiones, antes de morir entregó su pupilo al conde don García, medio hermano de los de Lara, que se oponían al cumplimiento de la tutela tal como el rey don Sancho la acordara.

Lejos de aplicarse con esto los enconos políticos á que toda menor edad sirve de pretexto, ni aun las cenizas del regente fueron respetadas.

El rey don Fernando de León quiso aprovechar aquellas azarosas circunstancias, entrando en Castilla con sus tropas, bajo pretexto de proteger al rey niño su sobrino.

Los castellanos retiraron al rey á Soria, encargando su custodia á los caballeros de los doce Linajes.

No hace muchos años que fué destruida la iglesia de Santa Cruz, del Linaje de este nombre, donde convertida en fortaleza, defendieron los caballeros sorianos el precioso depósito confiado à su lealtad, hasta que siendo

imposible la resistencia contra el poder del Leonés, saliendo sigilosamente, de noche, bajo el mando de don Pedro Núñez de Fuentearmegil, gobernador de la fortaleza de Osma, llevaron al rey don Alonso primero á San Esteban de Gormaz, después al castillo de Atienza y desde allí á Avila.

En premio de tanta lealtad y por los muchos y señalados servicios que los Caballeros de los doce Linajes habían prestado á los reyes de Castilla, don Alonso les concedió el privilegio de los Arneses.

Tal como fué concedido se venía cumpliendo, hasta que los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel lo mandaron conmutar por 350.000 maravedises, según provisión despachada en Madrid, y cuya cantidad estuvieron percibiendo los Linajes hasta el reinado de Fernando VII.

Los doce Linajes de Soria eran una institución esencialmente democrática en sus formas. Como dice un cronista antiguo no había entre ellos primero ni último.

La casa solariega existe en la Plaza Mayor, frente á la del Estado llano, y entre las dos la de Ayuntamiento, que vino á asumir los tres Estados.

He aquí ahora ligerísima reseña de los doce Linajes:

Primer Linaje, de Barnuevo.

Llamábase también de Barrionuevo. Un tratado de blasones hace constar su antigüedad diciendo que estos Caballeros eran de origen godo, derivando su etimología de la fundación que hicieron de un barrio de la antigua Numancia, y de aquí el apellido Barrionuevo

con exclusión de toda mezcla extraña, bien amasada y cocida. En la mezcla de la masa no intervendrán otras sustancias que la harina de trigo, levadura, sal común y agua.

Art. 295. Se prohibe para la edificación de los hornos de pan y de toda otra clase de sustancias alimenticias, el uso de madera ó combustibles que hayan sido pintados ó hayan sufrido cualquier preparación química.

Art. 296. Todo pan que no lleve los requisitos mencionados ó se halle falto de peso será decomisado.

Art. 297. Toda masa de harina distinta de la de trigo ó que contenga salvado remolido, será decomisada si no se expresa en la misma, de una manera bien legible, la calidad y cantidad en que interviene en la mezcla las sustancias expresadas. En este caso tampoco podrán eludirse los fabricantes y expendedores de las penas impuestas y de la pérdida de toda la existencia, si se le despachase al comprador por pan de trigo y al precio superior del que le corresponde con relación á los valores corrientes en la plaza.

Art. 298. El peso del pan de cualquier clase, será el usual, hogaza, dos kilos, pan de flor, un kilo, medio pan de id., id., id., medio kilo, un panecillo de pan id., id., id.,